

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Subsecretaría de las Culturas y las Artes

Fondo de Fomento del Libro y la Lectura (línea de fomento a la lectura y/o escritura)

Última actualización: 23 julio, 2019

Descripción

Permite obtener financiamiento total o parcial para proyectos de fomento lector y/o escritor, entendiendo por esto último todas las aquellas acciones cuyo foco principal esté en la promoción de la lectura, mediante actividades que se enmarquen en las líneas estratégicas del [Plan Nacional de la Lectura](#) (2015 - 2020).

Modalidades:

- Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura.
- Iniciativas de fomento lector y/o escritor para la promoción de la interculturalidad.
- Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura y escritura.
- Iniciativas de fomento lector y/o escritor en medios de comunicación.
- Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria y/o habilitación de espacios de lectura.
- Fomento de colecciones bibliográficas.
- Bibliomóvil.
- Apoyo a festivales y ferias.

Obtenga [más información](#), y revise las [bases del concurso](#).

Postulación: **finalizó** el 9 de julio de 2019.

¿A quién está dirigido?

- **Personas naturales** chilenas o extranjeras con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.
- **Personas jurídicas** chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan excluidas las sociedades de hecho.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario Único de Postulación (FUP), disponible en la [plataforma de postulación online](#). Si desea postular en oficina, puede [descargarlo en el sitio web del Ministerio](#) (al final de la página) o solicitarlo en las [Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio](#).
- Revise los antecedentes requeridos desde la [página 13 de las bases del concurso](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Los proyectos no podrán superar los 12 meses de duración.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y contraseña, haga clic en "iniciar sesión". Si no está registrado, cree una cuenta.
4. Haga clic en "concursos disponibles".
5. Seleccione el fondo, modalidad y submodalidad que corresponda.
6. Complete los datos requeridos, adjunte los antecedentes, y haga clic en "generar proyecto".
7. Valide y envíe el proyecto. El sistema emitirá un certificado de recepción, indicando la fecha, hora y número de folio correspondiente.
8. Como resultado del trámite, habrá postulado al Fondo de Fomento del Libro y la Lectura (línea de fomento a la lectura y/o escritura).

Importante:

- Para más información, revise las [preguntas frecuentes sobre la plataforma de postulación online](#).
- La lista de proyectos seleccionados se publicará en el [sitio web del Ministerio](#), institución que también informará por escrito su selección a los postulantes.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la sede de la [Secretaría Regional Ministerial \(SEREMI\) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio](#) correspondiente a su domicilio.
3. Explique el motivo de su visita: postular al concurso de Fondo de Fomento del Libro y la Lectura (línea de fomento a la lectura y/o escritura).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado al fondo.

La lista de proyectos seleccionados se publicará en el [sitio web del Ministerio](#), institución que también informará por escrito su selección a los postulantes.



Chile
Atiende

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos por correo certificado a la [Secretaría Regional Ministerial \(SEREMI\) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio](#) correspondiente a su domicilio. En el sobre, escriba que postula al Fondo de Fomento del Libro y la Lectura, línea de fomento a la lectura y/o escritura. (Se entenderá como fecha de recepción de la postulación la que esté estampada en el sobre).
3. Como resultado del trámite, habrá postulado al fondo.

La lista de proyectos seleccionados se publicará en el [sitio web del Ministerio](#), institución que también informará por escrito su selección a los postulantes.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/36288-fondo-de-fomento-del-libro-y-la-lectura-linea-de-fomento-a-la-lectura-yo-escritura>